



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



ISO 9001  
Quality



## 6.3.8. Cédula de Modificaciones Presupuestales (Formato IP-12)

00001416



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

"El Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense"  
Boulevard René Juárez Cisneros s/n, esq. C. Huamúchil  
Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39071  
Chilpancingo, Gro.

Tel: 747 4949357 Fax: ext 2007  
747 4949632 747 4949383  
www.hmng.guerrero.gob.mx



Cédula de modificaciones presupuestales del ejercicio a nivel de partida específica  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(1) Partida específica del gasto	(2) Concepto	(3) Presupuesto aprobado	(4) Ampliaciones	(5) Transferencias		(7) Presupuesto modificado	(8) Variación porcentual	(9) Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
				(+)	(-)			
1000 SERVICIOS PERSONALES	86,881,182.16	361,378.91	0.00	0.00	87,242,561.07	0.42%	Ampliación del 1% del presupuesto autorizado del ejercicio anterior 2014	
	61,734,805.24	361,378.91			62,096,184.15			
	21,562,376.92				21,562,376.92			
	Otros Ingresos	3,584,000.00			3,584,000.00			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	34,580,736.48	28,884.00	0.00	0.00	34,609,620.48	0.08%	Ampliación por recurso solicitado del programa del seguro popular en la partida 24601 Material eléctrico y electrónico.	
	7,004,263.26				7,004,263.26			
	27,576,473.22	28,884.00			27,605,357.22			
3000 SERVICIOS GENERALES	14,251,302.45	9,545,157.40	0.00	0.00	23,796,459.85	66.98%	Ampliación del recurso solicitado del Programa de Seguro Popular en las partidas: 32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 33801 Servicio de Vigilancia, 35401 Instalación y mito. Y conservación de maq. Y eq. 35801 Servicio de lavandería, limpieza higiene y fumigación.	
	3,540,152.59				3,540,152.59			
	10,711,149.86	9,545,157.40			20,256,307.26			
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
	150,000.00	0.00			150,000.00			
		0.00			0.00			
<b>TOTALES (10)</b>		135,863,221.09	9,945,420.31		145,798,641.40			

**ORGANISMO DE ASESORIA FISCAL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**DESCENTRALIZADO DE INGRESOS**  
**DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRENSE**  
**CUATRO CUCARACHA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**COMISARIO PÚBLICO**  
 C.P. Ma. del Rocío Vega Bautista  
 Comisario Públicos

**REGISTRADO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
 DESCENTRALIZADO DE INGRESOS  
 DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRENSE  
 DIRECCIÓN GENERAL

**REGISTRADO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
 DESCENTRALIZADO DE INGRESOS  
 DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRENSE  
 DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Adolfo Flores  
 Director General  
 Aprobado por

Ara. Omar Salazar Flores  
 Director Administrativo  
 Revisado por

Jefe de Recursos Financieros  
 Elaborado por

20001417

1.- Representa el importe de la partida específica correspondiente.  
 2.- Representa el importe del presupuesto original autorizado, de cada partida específica que tiene modificaciones.  
 3.- Representa el importe del presupuesto autorizado del mismo ejercicio. Estos recursos se cubren con ingresos de carácter federal.  
 4.- Representa el monto que se cubren con ingresos de carácter federal.  
 5.- Representa el monto que se cubren con ingresos de carácter federal.  
 6.- Representa el monto que se cubren con ingresos de carácter federal.  
 7.- Representa el monto que se cubren con ingresos de carácter federal.  
 8.- Representa el porcentaje de variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto aprobado. (Columna 7 entre Col.3).  
 9.- Breve aclaración o justificación de las variaciones porcentuales (Col. 8) que hubieren, en su caso, superado el 10%, se podrá utilizar una anexa en caso de considerarlo necesario para presentar un mayor detalle.